**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2011. "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ADJUNTO AL ACTA N° 02**

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 11.30 horas, a los 07 días del mes de setiembre del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos 567 e/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa N° 11, constituido por la Lic. Noelia Torales, Administradora, Maby Leticia González L, Jefa de SUOC, Prof. Rocío Ibarra, Jefa de Licitaciones, a fin de atender las observaciones recibidas de la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Memorándum A.J. N° 2133/2011**, recibido en la fecha vía fax.

Sobre el punto, cabe destacar, que el ítem **39 del lote 4;** y los ítems **75, 170 y 193, del lote 1**; respectivamente; tienen diferencias entre el precio referencial y el precio adjudicado, y se debe a que los referenciales se estipulan en la etapa de elaboración de PAC, que se realiza aproximadamente en el mes de enero, hasta la fecha ha habido variaciones en el mercado, sin embargo, en base a un breve estudio de mercado que se ha realizado en la fecha, que consistió en solicitar presupuestos a ciertas casas de repuestos, mediante la cual visualizamos que los precios adjudicados se ajustan al precio actual; y **no se ha mencionado en el acta de evaluación anterior, debido a que la adjudicación es por lotes, y la recomendación de adjudicación se realizo por lotes, y no por ítems**, de manera que **en los lotes no existe ninguna variación de precio adjudicado por lotes, con relación al presupuesto referencial** del llamado; además, es oportuno mencionar que la recomendación se debe a que los Hospitales afectados en la presente contratación, actualmente tienen ambulancias a la espera de su reparación, por medio de la ejecución de este llamado, y la comunidad más carenciada será la más afectada al restringirse el servicio en este contexto.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el presente acta, firmando las personas arriba mencionadas.

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria
DPTO. CENTRAL
ADMINISTRACION REGIONAL

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Torales
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

## LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2011. "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 02

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 08:30 horas, a los 01 días del mes de setiembre del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa Nº 11 – Undécima Region Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos 567 e/ Dr. Sosa y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa N° 11, constituido por: el Jefe de Servicios Generales, Julio Garay, en representación del Hospital del Indígena, Sr. Joel Mendoza, Jefe de Transporte del Hospital de Itá, la Sra. Maby González L., Jefa de SUOC N° 11, Prof. Rocío Ibarra, Jefe de Licitaciones de la Undécima Región Sanitaria Central, a los efectos de realizar la segunda evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, ID Nº 216.112, convocada por la Undécima Región Sanitaria Central, para sus dependencias **DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES LOTES: LOTE 1: Undécima Región Sanitaria, LOTE 2: Hospital Distrital de Itá, LOTE 3: Hospital Distrital de Villa Elisa, LOTE 4: Hospital del Indígena;** a fin de ajustarse a las recomendaciones realizadas según dictamen **de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**----------

Resolución XI R. S. Nº 98/2011 de fecha 07 de junio que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2011 para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, convocado por la SUOC Nº 11, Undecima Región Sanitaria y se conforma el Comité Evaluador.----------

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. Nº 202/2011 de fecha 07 de junio de 2011 con Expediente Nº 347.652.--------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: ANTONIO MALDONADO CHAVEZ (Taller Mafer), AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, JAVIER MELGAREJO (TALLER HYSTRACTOR), DIOSNEL MONGELOS (TALLER RDM), MOVIL PARTS S.R.L.----------

La Junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 27 de junio de 2011, conforme consta en el acta labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 04 de julio de 2011, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **1. EMBRAGUES GILCO PAR S.R.L. 2. MOVIL PARTS S.R.L.;** Con las siguientes observaciones;

| | EMBRAGUES GILCO PAR S.R.L. | MOVIL PARTS S.R.L. |
|---|---|---|
| **Anexo 2** | PRESENTA | PRESENTA |
| **D.D. J.J. Art. 40 y 20** | PRESENTA | PRESENTA |
| **D.D. J.J. de los Derechos del Menor** | PRESENTA | PRESENTA |
| **Poder del Firmante** | ACTIVO EN SIPE | ACTIVO EN SIPE |
| **Vigencia de la Póliza** | 04/07/2011 AL 04/11/2011 | 04/07/2011 al 30/01/2012 |
| **Aseguradora** | IMPERIO S.A. | SEGUROS CHACO S.A. |
| **Póliza N°** | 47.1501.012339 | 22.1508.07590/000 |
| **Monto de la Póliza** | 30.000.000.- | 15.000.000 |
| **Monto de la Oferta** | 109.352.000 | 164.899.000 |
| **N° de Folio** | 01 al 108 | 01 al 148 |

González Lesmo
Jefe de Sub-UOC
Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Torales
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Joel Mendoza
Hospital Distrital Itá

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió 2 (dos) Carpetas Originales, presentadas por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura de Sobres señalado más arriba.- -- Acto seguido se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS** respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones en su **PUNTO F – NUMERAL 35. CRITERIOS DE ADJUDICACION** que expresa textualmente **"LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO AL OFERENTE CUYA OFERTA: a) Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b) Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato c) Presente el precio Evaluado como el "PRECIO MAS BAJO"**, además la Disponibilidad Presupuestaria de esta Licitación por Concurso de Oferta.---------- --

**Según Dictamen A.J. Nº 1373** de fecha 08 de julio de 2011, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, luego de un detenido análisis de las 2 (dos) Ofertas presentadas, concluye cuanto sigue:

**a)** "Las ofertas presentadas por las firmas:

**EMBRAGUES GILCOPAR S.R.L. (fs. 01 al 108):** contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de la Sociedad, no obstante presenta constancia SIPE.---------- --

**MOVIL PARTS S.R.L. (fs. 01 al 148):** contienen los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de la Sociedad y el Poder de Representante, no obstante presentada constancia SIPE.---------- --

A los efectos de dar cumplimento a lo recomendado por la Dirección General Asesoria Juridica se procedió a la impresión de los documentos de la página del SIPE que se anexa a la presente acta. ---

Según Memorándum de fecha 11 de julio de 2011, presentada por la **LIC. ANICIA C. ROMERO** informa cuanto sigue: del Estudio de la Situación **Económica Financiera, de las 2 (dos) empresas; 1. EMBRAGUES GILCO PAR S.R.L. 2. MOVIL PARTS S.R.L.; cumplen** con los requisitos en cuanto al Análisis de Ratios Financieros correspondientes.

**Aspectos económicos y legales:**

**La empresa GILCOPAR S.R.L., presenta en su Formulario Carta Oferta, un monto total de** 109.352.000, la cual, luego de constatar su planilla de precios, corresponde a los precios unitarios de cada servicio; por tanto, se procedió a la multiplicación del precio unitario por la cantidad máxima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando su oferta en Gs. 225.287.000, y considerando que la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguros, cubre el nuevo monto de la oferta, por tanto, se deduce que hubo **un error aritmético en su planilla**.

La empresa **MOVIL PARTS** presenta error aritmético en su planilla de precios, correspondiente al Lote 2, quedando su oferta final con un monto total de Gs. 144.034.000.-

Luego del análisis de las documentaciones y de la corrección de los errores aritméticos, de los oferentes; el resultado es como sigue:

| | GILCO PAR S.R.L. | MOVIL PARTS S.R.L. |
|---|---|---|
| LOTE UNO | 137.630.000 | 80.717.000 |
| LOTE DOS | 45.642.000 | 33.125.000 |
| LOTE TRES | 16.600.000 | 14.480.000 |
| LOTE CUATRO | 25.415.000 | 15.712.000 |
| **OFERTA TOTAL** | **225.287.000** | **144.034.000** |

Lady L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.



José Mendoza
Hospital Distrital Itá

C.P. Noelia Morales
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Se verifico en el Portal de Contrataciones Públicas, y ninguno de estos proveedores se encuentran dentro del listado de inhabilitados.

En el cuadro comparativo de ofertas, se visualiza una columna de porcentaje de variación de precio, con relación al precio de referencia, y en el lote 2, hay una variación con respecto al precio previsto en el llamado, por lo que se recomienda **declarar desierto el lote**, en cumplimiento al **Art. 30, inciso c) de la Ley 2051.-**

De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada uno de los demás Hospitales incluidos en la presente contratación, se han mantenido las cantidades inicialmente solicitadas.-

Después del análisis, verificación y evaluación de las documentaciones, y las especificaciones técnicas de las ofertas, el Comité procede a la Evaluación Económica, y teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso; recomienda a la **Sra. Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, Dra. Esperanza Martínez**; la adjudicación para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, de acuerdo al siguiente detalle;----- --

| EMPRESAS | LOTES ADJUDICADOS | MONTOS |
|---|---|---|
| MOVIL PARTS S.R.L. | 1, 3, 4 | 110.909.000 |
| TOTAL | | 110.909.000 |
| **Guaraníes Ciento diez millones novecientos nueve mil.----------** | | |

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 15:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------- --

Rocío S. Ibarra C.
Jefa de Licitaciones SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ROCIO S. IBARRA C.
JEFA DE LICITACIONES
XI REGIÓN SANITARIA

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MABY L. GONZÁLEZ L.
JEFA DE SUOC
XI REGIÓN SANITARIA

JOEL MENDOZA
JEFE DE TRANSPORTE
HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

JULIO GARAY
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL DEL INDÍGENA

C.P. Noelia Fernández
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.